



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 215/2024

Fecha Resolución: 05/07/2024

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

AUMENTO JORNADA AUXILIAR SAD PLAN CONCERTADO Y LEY DE DEPENDENCIA

Este Ayuntamiento tiene contratada en la cuenta de cotización 41010155738, desde el 22 de abril de 2024 a Ana Capitán Barjola titular del D.N.I. 29541661R, como auxiliar del SAD del Plan Concertado y de la Ley de Dependencia, con un contrato de duración determinada a tiempo parcial – cod 502 – , de 25 horas semanales, registrado en la aplicación Gescontrat@ con identificador E-41-2024-0231908. Por necesidades del servicio, se considera necesario el aumento de jornada a 34,5 horas semanales a partir del día 8 de julio de 2024. .Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, ACUERDA:

- **Primero** - Aumentar la jornada de Ana Capitán Barjola a 34,5 horas semanales a partir del día 8 de julio de 2024.
- **Segundo**.-Comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social el aumento de jornada con la fecha indicada
- **Tercero**.- Comunicar a través de la aplicación Gescontrat@ la modificación realizada en el plazo legal establecido para ello.
- **Cuarto**.- Comunicar a la interesada y a la representante de los trabajadores
- **Quinto**.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

Código Seguro De Verificación	PhdceDZ9UZI7C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	05/07/2024 15:04:57	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	05/07/2024 14:46:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PhdceDZ9UZI7C0Tmh4gkHA==			